

RESOLUCIÓN No. 178 DE 2023



JULIO 07 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN FUNCIONARIO DE LA DOCENCIA”

LA RECTORA del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de las facultades conferidas por Estatuto General y

CONSIDERANDO:

Que, el Maestro DIEGO FERNANDO TOBAR RAYO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16.265.450, se encuentra vinculado a la Entidad como Profesor de Tiempo Completo de la Planta Global de la Entidad

Que, para poder agilizar los trámites ante la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, se debe radicar debidamente firmado ante esta Entidad el acto administrativo de la aceptación de la renuncia como mínimo con 90 días de anticipación, para su posterior inclusión en nómina de pensionados

Que, con el fin de finiquitar dichos trámites ante la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, se hace necesario retirar del servicio al señor DIEGO FERNANDO TOBAR RAYO, retiro que se hará efectivo a partir de 1 de diciembre de 2023.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *Aceptación de la renuncia.* Retirar del servicio a partir del día primero (1º) de diciembre de 2023 al señor DIEGO FERNANDO TOBAR RAYO identificado(a) con la cédula ciudadanía No. 16.265.450, quien es titular cargo de Profesor de Tiempo Completo de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

ARTICULO SEGUNDO: *Notificación.* Notificar de forma personal la presente resolución al señor DIEGO FERNANDO TOBAR RAYO

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de julio de 2023.


EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y elaboró: Norela Aragón – Secretaria *hsc*
Revisó: Diana Isabel Buitrago García – Profesional Universitario *h*
Aprobó: Nohora Echeverry – Contratista Jurídica *Exp*